



EL CECOVA PIDE QUE SE CUENTE CON LAS ENFERMERAS EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

- **La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas las ha obviado en la iniciativa puesta en marcha en este sentido en colaboración con los ayuntamientos de Alicante**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia quieren denunciar la actitud de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ante la puesta en marcha en la provincia de Alicante de una iniciativa a través de la cual se ha conferido a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia.

La denuncia viene motivada por el hecho de que este denominado “cambio de modelo” por parte de la consellera de esta área y vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, se sustente en un sistema en el que se ha obviado a los profesionales de Enfermería para realizar las valoraciones. Desde el CECOVA queremos demandar, como lo venimos haciendo desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, que los profesionales de Enfermería estén presentes en los equipos de valoración de las personas en situación de dependencia, toda vez que las enfermeras son los profesionales sanitarios idóneos para valorar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico.

Las declaraciones de Mónica Oltra haciendo referencia a trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, psicólogos y médicos como integrantes del equipo multidisciplinar que actúe en este ámbito obviando a Enfermería denotan un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como la propia Ley de Dependencia.

Debemos recordar a la consellera que estamos hablando de evaluar las necesidades y cuidados básicos de la vida y nadie mejor que la profesión a la que la LOPS confiere la evaluación y prestación de los mismos orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, para estar implicados en estos procesos de la dependencia.

Cabe destacar que los perfiles de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Familiar y Comunitaria engloban la atención de un elevado porcentaje de personas en situación de dependencia.

Enfermería es un referente fundamental en la atención sociosanitaria, que, a su vez, es un factor estratégico para la sostenibilidad del sistema sanitario. “Por ello, el papel de las enfermeras deberá ser reforzado para que pueda contribuir a dar respuestas eficaces en los cuidados de larga duración generados por fenómenos como la cronicidad, en las diferentes etapas de la vida, el envejecimiento de la población y la pérdida de autonomía personal aportando su experiencia en la gestión de casos, en el trabajo en equipos multidisciplinarios, en la hospitalización de media y larga estancia y atención domiciliaria, siendo esta una visión necesaria en el cambio de modelo asistencial”, tal y como contempla el Pacto de Coordinación Sociosanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmado en abril de 2013.